

EL ESTADO EMPRESARIO: VISION DE UN ABOGADO

Carlos Urenda Zegers
Abogado

Al aceptar el honor que para mí significa desarrollar el tema del Estado-empresario, manifesté mi decisión de abordarlo desde el ángulo de la Filosofía del Derecho y de su influencia en el desarrollo económico-social de los pueblos, por cuanto, a mi modesto entender, el Estado-empresario constituye una de las amenazas más serias que se ciernen sobre la sociedad moderna para la vigencia dentro de ella de las libertades individuales y, específicamente, de las libertades políticas y económicas, y para su acelerado y sostenido desarrollo económico.

En efecto, la tendencia al monopolio y al crecimiento que tiene necesariamente el Estado-empresario —como todo empresario en general—, unida a la ineficacia de los controles a su respecto, según lo demuestra la experiencia universal, a la larga, primero restringe, y poco a poco elimina del mercado a la empresa libre o privada.

¿Qué debemos entender por Estado-empresario? A mi juicio, es aquel en que el Estado, de una u otra forma, puede legalmente emprender actividades de producción y distribución de los bienes y servicios no públicos, que está a la expectativa de emprenderlas en competencia o excluyendo a la empresa privada nacional y extranjera, y en el hecho las desarrolla en un volumen de cierta consideración.

El análisis de la legitimidad y conveniencia del Estado-empresario nos conduce necesariamente al eterno conflicto entre libertad y poder.

Desde hace muchos siglos los grandes pensadores se han preocupado permanentemente del equilibrio entre libertad y poder, y si repasamos, como yo he tenido que hacerlo ahora al preparar esta exposición, el pensamiento de las más connotadas escuelas filosóficas que han existido a través del tiempo, comenzamos por las escuelas jónicas y sofistas y pasando por las escuelas estoicas y epicúrea, por los juristas romanos, la doctrina católica, la escolástica, la contractual, la enciclopedia, la austríaca, etc., y repasando también, para refrescar la memoria y enriquecer el conocimiento, el pensamiento de filósofos y juristas como Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, Ulpiano, Macchiavello, Bacon, Descartes, Grocio, Hobbes, Spinoza, Locke, Montesquieu, Rousseau, Kant, Hegel, Spencer, Ortega y Gasset y tantos otros, llegamos a la conclusión de que la Filosofía del Derecho, el Derecho Natural y las Ciencias Sociales, en general, a través de la investigación, del razonamiento y de la imaginación, han buscado afanosa y apasionadamente el perfeccionamiento de la sociedad humana sobre la base de un equilibrio entre libertad y poder.

Resulta imposible y extemporáneo reproducir aquí las definiciones que de la libertad y del poder han dado las diversas escuelas y pensadores a que nos hemos referido; pero después de analizarlas con alguna profundidad, llegamos a la conclusión de que todos coinciden en que a mayor poder corresponde necesariamente una menor libertad y que sólo puede subsistir esta última mientras se limite y se ponga trabas al crecimiento de aquél. Elementos

comunes a las definiciones de cada uno de esos conceptos nos permiten simplificarlas, sosteniendo que *poder* es la facultad de algunos de imponer su voluntad a otros, quienes carecen de libre albedrío y adoptan sus decisiones según designios ajenos, y que *libertad* es la facultad que tienen los hombres para hacer lo que quieran, esto es, para adoptar sus decisiones conforme a su propia voluntad.

Los pensamientos cristianos y positivistas asignan, para legitimarlos, el *origen* de la libertad y del poder a un don de Dios o a la naturaleza humana o de las cosas o a un contrato social consentido o subentendido y pueden no diferir en cuanto a los instrumentos apropiados para darles vivencia dentro de la sociedad y en cuanto a la dimensión o volumen de una y otra que estimen compatible con la preservación de la *dignidad* del hombre que no es otra cosa que su capacidad para ejercer su libre albedrío, que distingue al hombre-animal del hombre-persona.

Entre cristianos y partidarios, en general, del Derecho Natural, por un lado, y positivistas, por el otro, hay escuelas y pensadores que difieren entre sí con independencia del origen que atribuyen a la legitimidad del Poder y de la Libertad, en cuanto a la dimensión del poder tolerable para que pueda estimarse que subsiste la libertad, pero todos coinciden en que a mayor poder corresponde menor libertad y viceversa, y que a menor libertad corresponde menor responsabilidad, con grave riesgo de comprometer hasta hacer desaparecer la eficiencia, la iniciativa individual, la innovación y la dignidad del hombre.

En el mundo entero parece haberse llegado al convencimiento de que sin "libertad económica" no puede haber una verdadera libertad política y, consecuentemente, una democracia representativa; que no puede haber libertad económica sin propiedad privada de los medios de producción, empresa libre y economía de mercado; y, finalmente, que sin libertades individuales, libertad económica y libertad política, indisolublemente unidas, no puede el hombre vivir con dignidad y realizarse plenamente como persona en la tierra.

Es un hecho que donde desaparece la libertad económica y el Estado se transforma en el principal empresario, desaparece la libertad política, y que las llamadas "democracias", donde no hay libertad económica, no pasan de ser una grosera parodia de lo que el mundo culto entiende por democracia.

Esa coincidencia aparece evidente si se mira al exterior y se comprueba que prácticamente en todos los países civilizados de la tierra y, desde luego, en 17 de los 20 más poblados, cualquiera que sea el sistema político que en ellos impere, la preservación de la dignidad humana y la necesidad de elevar los niveles de vida de la población está trayendo como necesaria consecuencia el reconocimiento progresivo de la propiedad privada de los medios de producción, de la empresa libre y de la economía de mercado. Ello se traduce en que en todos esos países existan en pleno desarrollo planes de privatización de empresas estatales en que con las más variadas modalidades el Estado se está desprendiendo de su poder económico, que lo está transfiriendo aceleradamente a los individuos, tratando de que simultáneamente y dentro de este proceso se fraccione la propiedad lo más posible.

Es preciso reconocer la enorme dificultad de progresar en este terreno donde impera la libertad política.

Paradójicamente, los parlamentos que se crearon para proteger a los ciudadanos de los excesos de poder de los soberanos y limitar las cargas que

éstos pueden imponerles, se han ido convirtiendo en servidores incondicionales de los gobernantes, por tener ambos el sufragio popular como origen común, lo que trae como consecuencia que las más de las veces pertenezcan los gobernantes y las mayorías parlamentarias a un mismo partido político, dando más poder al Estado, aumentando las cargas que éstos imponen sobre los ciudadanos y limitando sus libertades individuales con el pretexto falaz de que para darles mayor acceso a una vida material mejor, deben restringirles su capacidad de decidir y elegir su propio destino. De hecho, desgraciadamente, el efecto que se esperaba de la división o fraccionamiento del poder político en ejecutivo, legislativo y judicial, que con tanta sabiduría propusieron Montesquieu, Rousseau y varios otros para proteger al ciudadano común de los excesos de poder del Estado se ha debilitado en las repúblicas al perderse la necesaria independencia entre ellos por su origen común. Sin embargo, el proceso que estamos observando en los países democráticos más tradicionales e ilustrados como Inglaterra, Francia y España, entre otros, hacen pensar con optimismo en que el proceso de reducción del poder económico del Estado y aumento consiguiente de las libertades ciudadanas es posible dentro de un régimen democrático, cualquiera que sea su tendencia ideológica, siempre que no sean totalitarios, y que dentro de la escala de valores que los preocupan las concesiones que se hagan a la libertad fortalecen su prestigio político, porque las gentes más cultas y responsables aprenden a apreciar cada vez más el bienestar espiritual y material que esas libertades traen como consecuencia, y que van constituyendo un patrimonio común de los pueblos libres, sin perjuicio de la permanencia de muchas diferencias entre las distintas corrientes políticas, en cuanto a muchos otros aspectos de la cada vez más complicada convivencia humana. El proceso es mucho más difícil dentro de los regímenes totalitarios, como los imperantes en Rusia y China Comunista, en que las concesiones a las libertades debilitan el poder político, que es su única base de sustentación, al abrir el apetito de los hombres para ser cada vez más libres y, con ello, más dignos.

Así como el ejercicio del poder genera ansias de más poder, cuando los hombres aprenden a amar la libertad, a su vez, apetecen de más libertad y no aceptan ni inmovilidad ni retrocesos a su respecto y ése es el riesgo doctrinario y estratégico que asumen los gobiernos totalitarios cuando sólo a regañadientes y por la presión social se encuentran obligados a reconocer algunas libertades.

La experiencia demuestra que el progreso de la humanidad exige cada vez más imperiosamente una dosis creciente de libertad económica. No es que el empresario privado sea necesariamente un mejor administrador que el "Estado-empresario". Lo que pasa es que cada vez en forma más acentuada la eficiencia está dependiendo de la innovación, la que requiere iniciativa individual, creatividad, espacio y aire, ausencia de temor al fracaso o a resultados no deseados, y la asunción de riesgos que definitivamente no pueden ser afrontados ni por quienes representan al Estado en el manejo de las empresas y que están por ello obligados a rendir cuentas de su gestión, ni por quienes no tengan la legítima expectativa de disfrutar personalmente de los beneficios que resulten de iniciativas riesgosas.

Los descubrimientos técnicos y científicos que han hecho que la humanidad en los últimos 200 años haya progresado más que en los diez mil años anteriores y hagan pensar que en los próximos diez años progrese más que en los 200 pasados, han revolucionado el proceso productivo hasta tal grado,

que se ha hecho absolutamente incompatible con la propiedad estatal o colectiva sobre los bienes de producción, hecho acerca del cual parece haberse producido coincidencia entre los gobernantes de las más encontradas ideologías. Basta contemplar lo que está pasando en Estados Unidos y en Rusia y China; lo que está pasando en Inglaterra y en Francia y España; lo que está ocurriendo en México y en Chile, en que se encuentran en plena aplicación programas acelerados de privatización que transforman en empresas privadas a un número cada vez mayor de empresas del Estado.

El fantástico progreso de las comunicaciones hace que ya no puedan seguir ocultándose las realidades y las presiones para producir menos cañones y más de aquellos bienes y servicios que acarreamos mayor bienestar y más libertad para elegir su propio sistema de vida se están transformando en irresistibles para arrasar con las anticuadas y añejas doctrinas sociales y económicas y formas de opresión que sólo pueden subsistir en un mundo sin libertad.

Estimamos de gran interés recordar algunas de las expresiones del líder radical francés contemporáneo Jean Jacques Servan-Schreiber, vertidas en su obra "El Desafío Radical", publicada en 1970.

Estas expresiones tienen tanto o más valor cuanto que corresponden a las conclusiones a que en esa fecha llegó una comisión designada por el Partido Radical francés en vísperas de una convención llamada a establecer su futura línea política.

"Lo que hay que abolir ahora es la absurda y total concentración del poder público al nivel del Estado, así como el poder privado al nivel del patrono".

"El nacionalismo ha corroído, particularmente en nuestro país (Francia), la fundamental y noble noción del 'servicio público'. Precisamente para preservar los derechos llamados soberanos del Estado, para poder, negando la realidad del imperio planetario —y minucioso— de la economía, trabajar en el interior de la nación, el funcionario se ve obligado a actuar dentro del cuadro de una jerarquía casi militar, dando órdenes al pueblo, sin recibirlas de él, ni en realidad, según reconoce ahora todo el mundo, de sus representantes".

"Difundiendo el poder público en todos los sitios donde realmente puede actuar, nosotros cambiaremos esta naturaleza de las cosas, como la cambiaremos para el poder privado. Y lo haremos en nombre de una sola y misma idea: arrancar en todas partes, donde podamos, el poder de la fatalidad, para darlo a los hombres. Sean cuales fueren el marco, la naturaleza, el lugar del poder, hay que dar, de una vez para siempre, a los ciudadanos de mañana, una influencia efectiva sobre las orientaciones, sobre las decisiones de las que dependen su vida".

"¿Qué harán con ella? A ellos les toca responder. En cuanto a nosotros, los de esta generación que debe, de un solo golpe, liquidar las secuelas de la escasez y liberarse del dogal de la economía, habremos cumplido nuestra tarea. Otros intentarán lo demás".

El hombre fue creado libre y su dignidad como persona está en relación directa con su posibilidad de ejercer esa libertad.

La gran crítica al régimen de libertades, tal como se ha entendido y pretendido aplicar dentro de la civilización cristiana occidental, se fundamenta en los abusos de los poderosos contra los débiles y en la imposición de sus propios intereses por una minoría o 'elite' por sobre los de las grandes ma-

yorías, todo ello como consecuencia del ejercicio de la libertad económica y del fin de lucro que es de su esencia. Con este fundamento se ha propugnado la restricción de la libertad económica y la asignación de facultades cada vez mayores al Estado y se ha construido toda una filosofía social, política y económica que auspicia una intervención estatal progresiva, la asunción por el Estado de crecientes actividades empresariales con el pretexto de transferir al consumidor el lucro del empresario privado, ahogando la iniciativa individual, haciendo menos digna la vida para un número cada vez mayor de hombres y restringiendo las posibilidades de desarrollo de la empresa privada al reducir el ejercicio del derecho de propiedad a su más mínima expresión.

Consecuencia necesaria de esta filosofía ha sido la concentración en el Estado del poder político, que le es propio, con el poder económico que ha ido asumiendo con el pretexto de proteger los intereses de las grandes mayorías.

El Estado pasa así a ser el mayor o único titular del derecho de propiedad sobre los bienes de producción, el mayor o el único empresario y, como consecuencia de ello, el mayor o el único dispensador de empleos y el mayor o el único asignador de los grandes contratos de compras y abastecimientos y de ejecución de obras y prestaciones de servicios. Ello le permite fijar a su arbitrio y sola decisión unilateral la participación de los trabajadores en los frutos de la empresa y los precios, en general, y con ello el nivel de vida y la capacidad de ahorro de las gentes.

Para qué decir la amenaza que se cierne directamente sobre las libertades cuando el Estado, en su calidad de empresario, es el único fabricante de papel, o el dueño principal de los medios de comunicación social, de los medios de transporte, etc.

Hay que recordar que el propio Trotsky sostuvo que "el control monopólico del empleo por parte del Estado tornaba ilusorio el ejercicio de la libertad para disenter".

La concentración en el Estado del poder político y del poder económico, de que es un símbolo el Estado-empresario, rompe el equilibrio o armonía de poderes e influencias dentro de la sociedad, al producir acumulación en vez de fraccionamiento de poderes, con lo que pierde vigencia la "teoría del peso y del contrapeso", equilibrio y armonía que son esenciales para la existencia de una verdadera democracia representativa y para la subsistencia en plenitud de todas aquellas libertades consubstanciales con la naturaleza del hombre.

La secuela histórica de las batallas emprendidas por el hombre para convertirse en persona mediante la conquista de la libertad, que rompió las cadenas de la esclavitud y ha ido reduciendo la servidumbre humana frente a toda clase de poderes, no puede interrumpirse ni reservarse cuando el hombre, gracias a la educación y a la experiencia, va adquiriendo cada vez con mayor justificación su derecho inalienable a elegir su propio destino y el estilo de vida que desee vivir.

Es tan grande la confusión respecto de las consecuencias del "Estado-empresario", que hasta en círculos de gente culta se han estereotipado por intervencionistas locales preocupados ante lo que está ocurriendo en el mundo entero, y especificando en Chile, conceptos tan huecos de contenidos filosóficos, económicos, jurídico y social, como el de que los bienes del Estado pertenecen "a todos los chilenos", cuando la realidad es que no pertenecen a nadie, pues a su respecto absolutamente nadie ejerce ninguno de los atributos del

dueño que hacen del dominio un bien socialmente positivo y deseable y el de que los bienes que se privatizan salen del "patrimonio nacional", en circunstancias que sólo salen del "patrimonio fiscal" y siguen radicados en el país, sometidos a sus leyes, aprovechando mejor recursos escasos, y al servicio de su pueblo al entregarle bienes y servicios seguramente de mejor calidad y más bajo precio.

Cuando se reconoce la legitimidad del derecho de propiedad y de la empresa privada, y con ello se limita la participación del Estado en la producción y en la distribución de bienes y servicios, reduciendo al mínimo al "Estado-empresario", además de consagrarse de partida una separación del poder político del poder económico y de hacerse posible el fraccionamiento del poder económico, que en manos del Estado es siempre monopólico, se establece el equilibrio de poderes e influencias dentro de la sociedad y en virtud de la teoría "del peso y contrapeso" se armoniza y hace posible el ejercicio de las libertades individuales y económicas por el mayor número posible de personas, bajo la vigilancia de un Estado fuerte e independiente—tanto más cuanto más dedicado esté a hacer sólo lo que le incumbe y puede hacer eficientemente— frenando y sancionando con rigor la tendencia al abuso a que puede conducir un afán desmedido de lucro o el ejercicio de la libertad económica sin responsabilidad social.

Disposiciones constitucionales y legales que garanticen el libre acceso a la propiedad y el derecho de propiedad sobre toda clase de bienes y su inviolabilidad salvo por causa de interés público; el funcionamiento sano y transparente de mercados libres y competitivos; que prohíban y sancionen los monopolios; que establezcan una progresividad razonable de los impuestos; la eliminación por la paralización o la quiebra de las empresas ineficientes que derrochan escasos recursos y compiten deslealmente; el respeto a las organizaciones sindicales y a los derechos de los trabajadores y de los cuerpos intermedios; la divisibilidad de la propiedad por el derecho de herencia y por el fraccionamiento intelectual del derecho de dominio a través de las acciones de sociedades anónimas y las cuotas de capital; la regulación del funcionamiento de las empresas y de la responsabilidad de sus dueños y de quienes las administran; que sancionen implacable y ejemplarizadamente los engaños y fraudes en que incurran como tales, son sólo un ejemplo de la forma de limitar y evitar los excesos del poder económico, de proteger la independencia de las personas frente a él y pueden llegar a evitar en absoluto sus intentos de asumir el poder político o de influenciar en su favor y de sobrepasar al Estado que lo detenta legítimamente.

Es *posible* lograr estos propósitos cuando el poder político es independiente del poder económico; es *difícil* lograrlo cuando ambos se confunden (poderosos grupos económicos, grandes monopolios, empresas transnacionales, frente a gobiernos débiles o deshonestos), y sencillamente es *imposible*, cuando tan nefasto contubernio se produce en el Estado, como es el caso del "Estado-empresario".

Sin embargo, el "Estado-empresario" no sólo amenaza las libertades individuales y reduce el espacio en que opera la empresa privada, restringiendo hasta ahogar la iniciativa individual, la libertad de emprender y la capacidad de innovar, sino que, además, entraba hasta eliminar la libertad de asociación que permite aunar esfuerzos individuales para acometer grandes inversiones, superiores a las posibilidades económicas de una persona o de un grupo de personas, dejando al Estado el campo despejado para realizarlas

con el pretexto de que el país las necesita y los particulares son incapaces de acometerlas; es, además, un instrumento muy ineficiente para producir bienes y servicios en la cantidad, la calidad y el precio requeridos por la comunidad; y que derrocha con mayor prodigalidad recursos materiales e intelectuales escasos, limitando y estancando el desarrollo económico-social de la población.

A las razones filosóficas y doctrinarias que desaconsejan el "Estado-empresario" a que ya nos hemos referido, agregamos ahora las razones utilitarias y materiales que lo hacen incompetente para satisfacer adecuadamente las aspiraciones de las gentes de vivir mejor.

El éxito del empresario —que se mide por la utilidad que obtiene— depende de la prosperidad de la comunidad a la que sirve. Mientras más sean los consumidores y mayor sea su poder de compra, más grandes serán sus beneficios potenciales.

La pobreza y la incultura son el medio más hostil para la prosperidad del empresario.

La utilidad de las empresas guarda estrecha relación con el bienestar más generalizado posible del pueblo.

Al "Estado-empresario", al no perseguir fines de lucro, todo ello le es indiferente, y de su quehacer económico no resulta necesariamente el mayor bienestar de la comunidad, sin perjuicio de que tal bienestar siga siendo para él una preocupación política.

De aquí, una primera conclusión: *a nadie le conviene más el bienestar del pueblo que a la empresa privada*, porque de ese bienestar dependerá el suyo propio, lo que no ocurre con el "Estado-empresario" como tal, cuyo bienestar no depende del éxito o del fracaso de su gestión.

Como consecuencia de esta conclusión e independientemente del mejor o peor manejo puntual de una empresa estatal y del interés poco común de sus administradores de asumir responsabilidades, la empresa pública, en general y en su conjunto, al serle indiferente su propio éxito para subsistir como tal, está simultáneamente siendo una organización neutra para lograr el bienestar para una mayoría creciente de los hombres.

Trabajo, capital y dirección, como factores de producción que se integran voluntaria y libremente en la empresa privada, necesitan obligatoriamente armonizar sus intereses dentro de ella, y entenderse, si quieren tener éxito, el que se traduce en que la comunidad adquiera los productos y servicios que ofrezcan a través del mercado en un precio superior a lo que ha costado producirlos. Esta relación directa y consecuencial entre el éxito de la empresa y el bienestar de la comunidad no existe en la empresa pública, por cuanto no es la decisión voluntaria, ni el espíritu de lucro, ni la decisión de asumir riesgos, los que le dan vida.

De aquí que la empresa pública pueda darse el lujo de no ser eficiente; mejor dicho, no tiene necesidad de ser eficiente, pues no depende de ello su supervivencia.

La empresa pública no está sometida a ningún tipo de presiones consustanciales con su naturaleza de tal para ser eficiente; no necesita tener éxito para subsistir, sus capitales no pertenecen a nadie y no hay quién sienta su pérdida en carne propia; no se agotan, pues tienen capacidad de reposición ilimitada; no se emplean con la finalidad de obtener lucro, o sea, que no existe medida para su eficiencia; la estabilidad del trabajo y la promoción de su personal depende más de razones políticas que de su desempeño eficaz;

lo mismo ocurre con la dirección que generalmente es desempeñada por técnicos-políticos más que por técnicos-técnicos.

Esta es la regla general y, como tal, admite excepciones de las cuales podríamos citar varias en Chile, de empresas públicas bien administradas que, sin embargo, sólo han dejado de ser deficitarias durante este Gobierno.

La situación descrita precedentemente se ha hecho aún más evidente desde mediados del siglo XX, en que se hace notorio que el mundo se encuentra ya dentro y no sólo en los umbrales de una nueva civilización posindustrial, conocida como la civilización "de las comunicaciones", cuya característica es el aumento explosivo de la productividad del trabajo humano impulsada por las innovaciones que son el producto de la investigación científica y tecnológica.

Mientras haya miseria, ignorancia e insatisfacción en el mundo, el desafío que enfrenta la sociedad es el de producir bienes y servicios en la cantidad, calidad y precio a que puedan consumirlos las grandes mayorías, y dar a éstas el trabajo estable y bien remunerado para que puedan adquirir esos bienes y servicios y lograr con ello el mínimo de bienestar compatible con sus calidades de personas.

En consecuencia, la eficiencia productiva tiene una elevada preferencia entre los factores determinantes para limitar al "Estado-empresario" y fomentar la "empresa privada". Todo ello, con prescindencia o postergando, mejor dicho, factores de orden filosófico o doctrinario, que es lo que parece evidente que ha hecho la izquierda socialista y tradicionalmente intervencionista, pero democrática, en los países en que gobierna, según ya lo hemos hecho notar.

A su vez, si quienes no estamos de acuerdo con el "Estado-empresario" por las razones filosóficas que hemos analizado con amplitud en esta exposición, estuviéramos convencidos de que es más eficiente como dispensador del bienestar, estaríamos inclinados, mientras haya miseria en el mundo, a posponer nuestras aspiraciones ideológicas.

Felizmente, los hechos son demasiado elocuentes y unánimemente reconocidos, como para tener vacilaciones al respecto. Francia e Inglaterra, con sólidas burocracias y una madurez política que tolera su independencia relativa frente al poder político, están empeñadas en privatizar sus actividades industriales y comerciales, reconociendo la mayor eficiencia de la empresa privada, y ¡cuánto más evidente ello es en nuestras débiles democracias, con burocracias improvisadas y sin tradición, y en que el poder político no está dispuesto a reconocerle la más mínima independencia y autonomía!

Sin embargo, no podemos perder de vista que un peligro parecido —aunque siempre mucho menor— al del "Estado-empresario" se cierne sobre la sociedad cuando el tamaño y estrategia de la "empresa privada" produce una concentración muy grande de "poder económico", que le permite imponer sus intereses por sobre los intereses generales de la nación, neutralizando la capacidad del poder político de hacer prevalecer estos últimos.

Por otro lado, es indispensable la existencia de grandes empresas privadas y grupos económicos y el reconocimiento de la enorme importancia de la inversión extranjera, pues sin ello se deja abierto al campo, o, mejor dicho, se hace indispensable que el Estado acometa todas aquellas actividades empresariales que sean del interés nacional, que serán tantas más cuanto menor sea la capacidad económica para emprenderlas de la empresa privada y los obstáculos que se opongan a la inversión extranjera.

Y es aquí donde adquiere mayor importancia que el Estado concentre toda su capacidad en el ejercicio de su poder político en resguardo del bien común, sin distraer esfuerzos, ni comprometer su necesaria independencia, al actuar paralelamente en actividades empresariales.

Ya hemos visto la enorme cantidad de instrumentos legítimos y eficientes que tiene el Estado —cuando actúa como tal— para anular el poder político que pueda pretender ejercer el poder económico privado nacional o extranjero, por grande que éste sea.

Esos instrumentos hechos valer por un Estado independiente y honesto —sin intereses ajenos al servicio público, que casi siempre los tiene cuando además es empresario—, y en que prevalezca el equilibrio de poder resultante de la existencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial autónomos, constituyen una muy sólida garantía de que es posible un poder económico privado que se someta a los intereses generales de la sociedad y que no pueda imponer sobre ellos sus propios intereses, en cuanto haya conflicto entre los unos y los otros.

Especialmente significativas son las siguientes expresiones de Wilhelm Röpke en su obra "La crisis social de nuestro tiempo":

"El mercado libre y la competencia de prestaciones no nacen, sin embargo, como afirmaba la filosofía del *laissez-faire* del liberalismo histórico, por generación espontánea, como fruto del comportamiento absolutamente pasivo del Estado; no son, en modo alguno, un sorprendente resultado positivo de una política económica negativa. Por el contrario, son productos artificiales extraordinariamente frágiles, muy condicionados, que presuponen no solamente la existencia de una elevada ética económica, sino también de un Estado que vele continuamente por el mantenimiento de la libertad de mercado y la competencia por medio de la legislación, la administración, la jurisprudencia, la política financiera y su tutela moral y espiritual, así como creando el necesario marco jurídico e institucional, dictando las reglas a que ha de ajustarse la lucha económica y vigilando su cumplimiento con insobornable e imparcial firmeza.

También en la vida económica rige el principio de que la libertad no es posible sin disciplina, y si deseamos un mercado libre de verdad, tanto más rígido y sólido habrá de ser el marco de condiciones, reglas e instituciones. *Laissez-faire*, sí, pero dentro de ese marco trazado por una ininterrumpida y consciente política de mercado, en el más amplio sentido de la palabra".

// Resumiendo: //

1. El "Estado-empresario" supone acumular el poder económico y el poder político es una o más empresas destinadas a ofrecer bienes y servicios privados; en un sector de la economía del país; en una cantidad más pequeña o más grande de la actividad empresarial; en todas esas actividades;

2. La confusión, suma o acumulación del poder económico con el poder político es siempre inconveniente, porque pospone los intereses generales de la nación y la prosecución del bien común a los intereses particulares del empresario, que pueden no coincidir con aquéllos. Ello puede ocurrir en cuanto a la supervivencia en plenitud de las libertades individuales, políticas y económicas, o sea, en el campo ideológico, como, asimismo, en cuanto a la capacidad del aparato productor de satisfacer mejor las necesidades de la población de bienes y servicios, o sea, en el campo utilitario;

3. Esa confusión es igualmente nociva y perjudicial para la sociedad cuando ella se produce en la empresa privada o en el "Estado-empresario";

4. No obstante lo anterior, existen instrumentos constitucionales y legales para impedirla o para castigar a quienes la logren, dentro de un Estado fuerte y honesto cuando quien acumule o pretenda acumular poderes sea empresa privada. Esa capacidad de controlar y castigar la ejerce el Estado a través de los Poderes Legislativo, que dicta las normas; Ejecutivo, que las aplica, y Judicial, que resuelve los conflictos. Esta división del poder político, cuando es real y efectiva y con ello produce la independencia de esos poderes, permite impedir o castigar los abusos y excesos de poder, y garantiza la plenitud de las libertades de los ciudadanos, evitando que el Estado, al ejercer su poder político, se transforme en tiranía;

5. No existen instrumentos apropiados permanentes, ni autoridades suficientemente capaces e independientes para impedir y castigar esa acumulación de poderes y sus nefastas consecuencias cuando se produce en el "Estado-empresario";

6. La naturaleza de las cosas y la experiencia universal, sin excepción conocida hasta ahora, demuestran, como regla general, que el "Estado-empresario" se constituye y crece limitando y aún suprimiendo las libertades individuales y es muy ineficiente en la producción de los bienes y servicios que determinan el nivel de vida de la población, postergando con ello, intolerablemente, la posibilidad de terminar alguna vez en el mundo con la extrema pobreza, la ignorancia y la injusticia.